



NOTA UOC N° 299/2025

Asunción, 25 de Setiembre de 2025.

Señor.

**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Me dirijo a Usted, en relación a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a **“LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 - PROVISION Y CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, GRANJAS, HOGARES, CENTROS EDUCATIVO”** – ID 472.358, convocado por el Ministerio de Justicia, no ha sido publicado.

#### CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

##### 1. REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

#### Comentario

Donde se indica: " Presentar planilla de IPS de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta".//

Respuesta: En atención a lo observado podemos manifestar que; para los servicios requerido, la cantidad de establecimientos administrativos, centros penitenciarios, granjas y centros educativos que son administrados por esta institución, a más de considerar que la presente convocatoria es bajo es sistema de contrato abierto y adjudicación por el total. El requerimiento establecido donde el oferente cuente con una cierta cantidad de personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social (IPS) como condición de participación en un proceso de contratación de obra constituye un indicador de la capacidad operativa del oferente. Esto puede se convierte en un indicador especialmente relevante en los contratos de obra/servicios de mantenimiento/remodelaciones, donde la cantidad de personal es crucial para cumplir con los plazos establecidos, sin olvidar el tipo de establecimiento donde serán ejecutados los trabajos, donde los trabajos deben ser realizados en el menor tiempo posible.-

Así también, al exigir que el oferente tenga una cierta cantidad de personas inscriptas en el IPS, entendemos que el contratista cumple con sus obligaciones laborales y de seguridad social, lo que reduce el riesgo de incumplimiento y posibles sanciones, lo que redundo en una garantía de capacidad operativa, cumplimiento de obligaciones laborales, cosa fundamental para asegurar la correcta ejecución del contrato.-





## CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

---

### Condiciones Contractuales

#### Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

**Respuesta: las observaciones en cuanto a este punto fueron subsanadas**

## CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

---

### Condiciones Contractuales

#### Discrepancia en porcentaje de anticipo

El Porcentaje de anticipo en el SICP no coincide con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita subsanar.

#### Comentario

En la cláusula de Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo se ha indicado NO APLICA sin embargo se otorgará anticipo./

**Respuesta: las observaciones en cuanto a este punto fueron subsanadas.**

#### 1. Datos de Licitación

Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica

En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

#### Comentario

En el SICP en la sección de ETAPAS Y PLAZOS se indica una fecha de visita, sin embargo en visita técnica se ha indicado NO APLICA. Unificar criterios.// 2) Considerando que la visita técnica será de carácter obligatorio consultamos si no sería limitante que la visita técnica de las siguientes penitenciarias sea en el mismo día: "PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION"; "PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"; "PENITENCIARIA REGIONAL DE CAMBYRETA".//

**Respuesta: las observaciones en cuanto a este punto fueron subsanadas**

### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso





#### Comentario

1) El cdp remitido no coincide con el monto indicado para el 2025 en la pestaña de presupuesto plurianual.// 2) El plazo del Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no coincide lo indicado en el SICP con el PBC.// 3) No se remite geolocalización.// 4) Ampliar clausula de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones del PBC.// 5) Clausula de Periodo de construcción, lugar y otros: indicar claramente el lugar o lugares de construcción así como los plazos correspondientes.// 6) Clausula de Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato no se indica a partir de qué hecho o evento se dará inicio al Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.// 7) Clausula de Formas y condiciones de pago: indicar indicar en está cláusula claramente los plazos y condiciones de pago que deberá tener en cuenta el oferente.//

#### Documentos del SICP

No remiten autorizaciones

**Respuesta: Las observaciones mencionadas en cuanto a estos puntos fueron subsanadas**

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

#### Comentario

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso no se remite permiso municipal. Así también lo indicado en las EETT del proceso: "El oferente deberá presentar informe de estudio de suelo y relevamiento topográfico, acompañado de planos" recordamos a la convocante tener en cuenta el artículo 40 inciso e de la Res. DNCP 230/25. Se consulta también si no correspondería contar con el permiso del ERSSAN considerando el tipo de obra.//

**Respuesta: en cuanto a estos puntos mencionados fueron subsanadas**

#### Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

#### Comentario

No se remite el acto administrativo que aprueba el llamado y el pbc.//

#### **No remite constancia plurianual**

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

#### Comentario

Solicitamos remitir la constancia plurianual o Anexo FG04.//

**Respuesta: Se adjunta documentos solicitados**

#### Especificaciones Técnicas

#### **Especificaciones Técnicas insuficientes**

En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia





## Comentario

Considerando lo indicado en las eett del proceso donde se establece: "El oferente deberá presentar informe de estudio de suelo y relevamiento topográfico, acompañado de planos" se consulta a la convocante si la construcción de plantas incluiría el diseño de la obra considerando que no se cuenta con planos ni estudio de suelo, tampoco con permisos municipales y ambientales, y que la obra en si no se encuentra desglosada en ítems sino de forma global por el total de la obra.

**Respuesta:** Quedara a cargo del oferentes informes de estudio de suelo y relevamiento topográfico acompañado por planos si fuese necesario para lo cual se realizara la visita técnica para correcta cotización de los bienes y los servicios conexos.

